



Premio Europeo de las Microfinanzas 2019

Fortalecimiento de la resiliencia ante el cambio climático

Nota explicativa

El Premio Europeo de las Microfinanzas 2019 “Fortalecimiento de la resiliencia ante el cambio climático” destaca el importante papel del sector de las finanzas inclusivas en el fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades vulnerables a los efectos del cambio climático.

El Premio, cuya dotación asciende a €100.000, se otorgará el 21 de noviembre de 2019 durante la Semana Europea de las Microfinanzas en Luxemburgo.

Organizado por:



Premio Europeo de las Microfinanzas

El Premio Europeo de las Microfinanzas es un prestigioso certamen anual que premia al ganador con €100.000 y a los finalistas con €10.000 y atrae candidaturas de organizaciones del sector de los servicios financieros procedentes de todo el mundo que innovan en un área concreta de la inclusión financiera.

El Premio fue lanzado en 2005 por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos de Luxemburgo –Dirección de la Cooperación para el Desarrollo y Asuntos Humanitarios–, y persigue dos objetivos paralelos: por un lado, premiar la excelencia y, por otro, recopilar y divulgar las mejores prácticas para su posterior replicación por parte de terceros.

El Premio es organizado conjuntamente por la Plataforma Europea de las Microfinanzas (e-MFP), el Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos de Luxemburgo y la Inclusive Finance Network Luxembourg (InFiNe.lu), en colaboración con el Banco Europeo de Inversiones (BEI).

El Premio es presentado en una ceremonia que ha contado en el pasado con la presencia de su Alteza Real la Gran Duquesa de Luxemburgo y que se celebra durante la Semana Europea de las Microfinanzas en Luxemburgo.

EDICIONES ANTERIORES Y GALARDONADOS

2018, Inclusión financiera a través de la tecnología

Advans Côte d'Ivoire (Costa de Marfil), por sus soluciones digitales de ahorro y pago para los productores y cooperativas de cacao y por los pequeños préstamos digitales para estudios destinados a los productores.

2017, Microfinanzas para la vivienda

Cooperativa Tosepantomín (México), por su programa de vivienda holístico, que está dirigido a las comunidades rurales y promueve la responsabilidad medioambiental.

2016, Microfinanzas y el acceso a la educación

Kashf Foundation (Pakistán), por su programa destinado a los colegios privados de bajo coste.

2015, Microfinanzas en zonas poscatástrofe, posconflicto y estados frágiles

Crédit Rural de Guinée S.A (Guinea), por su respuesta innovadora al brote del virus del Ébola en Guinea.

2014, Las microfinanzas y el medio ambiente

Kompanion (Kirguistán), por su iniciativa de formación en materia de gestión de pastos.

2012, Microfinanzas para la seguridad alimentaria

ASKI (Filipinas), por los servicios prestados a los pequeños agricultores y por promover vínculos eficaces con el mercado.

2010, Financiación de las cadenas de valor

Harbu (Etiopía), por su iniciativa de financiación de la cadena de valor de la soja.

2008, Microfinanzas socialmente responsables

Buusaa Gonofaa (Etiopía), por el desarrollo de su sistema de evaluación de clientes.

2006, Innovación para el alcance rural

The Zakoura Foundation (Marruecos), por su programa sobre turismo rural.

Premio Europeo de las Microfinanzas 2019

Fortalecimiento de la resiliencia ante el cambio climático

Los efectos adversos del cambio climático antropogénico son significativos. Eventos extremos, como la sequía, las inundaciones, las tormentas, las temperaturas extremas y demás cambios climáticos ocurren con una frecuencia e intensidad cada vez mayores, lo cual plantea un incremento de los riesgos en materia de salud, medios de vida, seguridad alimentaria, suministro de agua, crecimiento económico y derechos humanos. A medida que aumentan dichos riesgos, también lo hace la vulnerabilidad de los hogares, empresas, ecosistemas y personas, amenazando el desarrollo sostenible y minando los esfuerzos destinados a erradicar la pobreza.

Sin embargo, aunque el cambio climático afecta a todos los países, sectores y colectivos, lo cierto es que no todos se ven impactados de igual manera. La gravedad del impacto, los niveles de vulnerabilidad y la capacidad para recuperarse de shocks climáticos dependen de no pocos factores. El cambio climático amenaza especialmente a las comunidades que dependen de la agricultura, la silvicultura y la pesca, todas ellas actividades económicas primarias que se ven profundamente afectadas por las condiciones climáticas. Las personas más vulnerables a dichos cambios son los colectivos pobres y excluidos, lo cual incluye a las comunidades rurales cuyo sustento y seguridad alimentaria dependen de los recursos naturales, así como las comunidades urbanas que sufren episodios de inundaciones y tormentas cada vez más frecuentes e intensos.

Muchas de estas comunidades residen en países con unas capacidades institucionales y económicas limitadas, una condición que limita de por sí su capacidad para lidiar con los desafíos existentes relacionados con el clima, que se ven exacerbados por el cambio climático. Su vulnerabilidad va mucho más allá de su propio bienestar; se espera que el impacto del cambio climático obligue a más de 143 millones de personas de dichas zonas vulnerables a migrar a grandes ciudades y centros urbanos de aquí a 2050. Estos “migrantes climáticos” se suman a los millones de personas que se encuentran ya internamente desplazadas por motivos económicos, sociales, políticos y de otra índole.¹

Los impactos del cambio climático y sus respuestas están estrechamente vinculados tanto con los derechos humanos como con el desarrollo sostenible, que aspira a encontrar un equilibrio entre el bienestar social, la prosperidad económica y la protección medioambiental. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas de 2015 proporcionan un marco para evaluar los vínculos entre el calentamiento mundial de 1,5°C o 2°C y ODS como la erradicación de la pobreza, la reducción de las desigualdades y la lucha contra el cambio climático.² A modo de ejemplo, el ODS13 hace un llamamiento explícito a “*Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*”, lo cual incluye el refuerzo de la resiliencia y la capacidad de adaptación ante los peligros relacionados con el clima, mejorando la educación y la capacidad humana e institucional.

¹ Groundswell, Preparing for Climate Migration, Banco Mundial, Washington DC, 2018, <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/29461>

² Global Warming of 1.5°C, Informe especial del IPCC, octubre de 2018, https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2018/07/SR15_SPM_version_stand_alone_LR.pdf

La **RESILIENCIA** alude a la capacidad de los sistemas para protegerse ante los efectos climáticos de cara al futuro. Se trata, en definitiva, de la **capacidad de los sistemas ecológicos, sociales y económicos para adaptarse en respuesta a estímulos climáticos reales o esperados y a sus efectos o impactos** y “...se refiere a los cambios en los procesos, prácticas y estructuras para **moderar los daños potenciales o beneficiarse de las oportunidades asociadas al cambio climático**”.

(CMNUCC – Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático)

El devenir del cambio climático es incierto y depende en gran medida de la velocidad y la escala de las medidas de mitigación que se implanten en los próximos años. Con todo, incluso en los escenarios más optimistas, los efectos del cambio climático son inevitables. Un informe reciente del Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés) sostiene con claridad que el “Cambio climático representa una amenaza urgente y potencialmente irreversible para las sociedades humanas y el planeta”³. Así, aun si se diera el avance más ambicioso y optimista en la mitigación del cambio climático, resulta evidente que la *adaptación* a un clima cambiante deberá ser un proceso paralelo y crítico.⁴

El fortalecimiento de la resiliencia al cambio climático requiere inversión a todos los niveles, véanse el país, la comunidad y el hogar. Y, para maximizar la eficacia de dichas inversiones, es generalmente necesario acompañarlas de actividades formativas y de sensibilización. No existen soluciones únicas para desarrollar la resiliencia al cambio climático. Por ejemplo, en lo referente a los hogares y las comunidades –a los que se dirige este Premio–, algunas medidas implican un periodo de amortización corto y pueden conducir a un incremento rápido en el flujo de caja de un hogar (por ejemplo, el riego por goteo), mientras que otras son inversiones a largo plazo en las que el beneficio no se obtiene necesariamente en forma de ingresos, sino más bien de reducción de riesgos (por ejemplo, protección de la línea costera).

Las FORMAS DE REFORZAR LA RESILIENCIA incluyen a) disminuir la exposición a los riesgos; b) reducir la sensibilidad de los sistemas a los shocks (por ejemplo, utilizando variedades de cultivos resistentes a las sequías) y c) aumentar la capacidad de adaptación (por ejemplo, modificando un sistema). “Las medidas pueden implantarse ex-ante, ex-post o durante los shocks e incluyen acciones destinadas a incrementar la resiliencia de los ecosistemas así como los sistemas sociales y económicos.”

(FAO – Organización para la Agricultura y la Alimentación)

Encontramos soluciones de todo tipo. Entre las respuestas habituales del sector agrícola⁵ pueden destacarse: la adaptación de los cultivos a temporadas de cultivo más cortas, mayor escasez de agua o calor extremo y la inversión en prácticas de gestión hídrica más eficientes, lo cual incluye la irrigación y las terrazas. En el caso del sector ganadero, optimizar la gestión de los pastos puede ser una respuesta adecuada. En el sector de la silvicultura, las soluciones pueden incluir la mejora de la gestión de los incendios forestales y los brotes de plagas/enfermedades a través de (por ejemplo) la introducción de especies resistentes y autóctonas. Otras soluciones que pueden ser de interés para los distintos sectores son la habilitación o mejora de sistemas de drenaje para gestionar precipitaciones más intensas; la construcción o el refuerzo de estructuras para una mayor resistencia al viento y las inundaciones, o la transferencia de riesgos a través de seguros; o el fortalecimiento de la resiliencia mediante sistemas financieros más integrados y dinámicos.

³ Global Warming of 1.5°C, Informe especial del IPCC, octubre de 2018, https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2018/07/SR15_SPM_version_stand_alone_LR.pdf

⁴ Strengthening and Implementing the Global Response, Capítulo 4, *Ibid*, https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2019/02/SR15_Chapter4_Low_Res.pdf

⁵ Tomado parcialmente de la FAO, 2013, Climate Smart Agriculture – Sourcebook / Brooks et al., 2011, Tracking adaptation and measuring development, IIED - International Institute for Environment and Development, Climate Change Working Paper.

El denominador común de todas estas soluciones es la *resiliencia*. Los hogares resilientes adoptan medidas reductoras del riesgo para mitigar las consecuencias catastróficas de los shocks climáticos; demuestran su preparación ante perturbaciones económicas futuras; y son capaces de moderar el consumo sin recurrir a estrategias de afrontamiento costosas, como asumir niveles insostenibles de deuda o vender activos productivos⁶. Ahora bien, la resiliencia al cambio climático va mucho más allá de la gestión de los shocks o eventos adversos. También implica adaptarse a entornos que ya se han visto permanentemente afectados, por ejemplo una reducción en las precipitaciones, un cambio en las estaciones, o temperaturas más extremas. En ambos casos, el acceso a servicios financieros puede ayudar a los hogares a adaptarse a dichos cambios.

Cómo el sector de las finanzas inclusivas puede resultar de ayuda

La inclusión financiera desempeña un papel importante y, en ocasiones, crítico, en el fortalecimiento de la resiliencia al cambio climático. En muchos casos, esto pasa por conceder préstamos de capital circulante o para la inversión en activos fijos; en otros casos, consiste en incrementar la resiliencia ante los shocks a través de productos como seguros; y, en otros, en facilitar la planificación financiera a largo plazo necesaria para concebir actividades económicas más adaptables. Esto es particularmente aplicable a las comunidades pobres, remotas e indígenas que a menudo son especialmente vulnerables a los efectos del cambio climático y que tienen medios limitados para responder de forma eficaz a dicho fenómeno. En este contexto, el sector de las finanzas inclusivas tiene tanto la oportunidad como la responsabilidad de ayudar a dichas comunidades a fortalecer su resiliencia al cambio climático.

Asimismo, como las instituciones de este sector están implantadas en las comunidades a las que dan servicio, con frecuencia son también vulnerables a los efectos del cambio climático. Para desarrollar esta resiliencia entre sus clientes, dichas instituciones han de hacerse, también ellas, resilientes. Esto significa que han de adaptarse a las situaciones económicas cambiantes de sus clientes (incluida su capacidad de reembolso de la deuda), así como concebir sistemas que les permitan ofrecer respuestas rápidas y eficaces ante catástrofes climáticas, como las inundaciones o los huracanes. Además, esto puede implicar que han de integrar tecnologías de seguimiento y previsión del cambio climático en su toma de decisiones estratégica y operativa.

La evolución de las iniciativas de resiliencia del sector de las finanzas inclusivas

Existe un amplio abanico de productos y servicios financieros y no financieros que contribuyen a un desarrollo resiliente al clima en el sector de las finanzas inclusivas, si bien estos pueden variar entre regiones y países y en el seno de los mismos debido a condiciones de mercado y vulnerabilidades diferentes. Con todo, las formas en las que las organizaciones del sector de las finanzas inclusivas pueden reforzar la resiliencia al cambio climático entre las poblaciones vulnerables han sido objeto de una notable evolución.

En primer lugar, los productos y servicios financieros pueden facilitar el **acceso al capital** a través de:

- **Productos de préstamo específicos** que financien inversiones en explotaciones y negocios resilientes al clima (a saber, construcción y diversificación de activos) y en medidas no generadoras de ingresos (por ejemplo, préstamos para la reforma de la

⁶ Building Resilience through Financial Inclusion, Innovations for Poverty Action, enero de 2019, <https://www.poverty-action.org/sites/default/files/publications/Building-Resilience-Through-Financial-Inclusion-January-2019.pdf>

vivienda o préstamos de emergencia). Los productos de crédito de éxito serán aquellos que tengan condiciones destinadas a fomentar prácticas más resilientes, a saber prácticas de gestión de la tierra y del agua más sostenibles;

- **Productos de ahorro dirigidos** que persigan el fin específico de promover la resiliencia al cambio climático, por ejemplo, permitiendo a la población objetivo realizar inversiones en activos a más largo plazo, gestionar gastos previsibles y afrontar situaciones de emergencia a través del acceso a productos de ahorro adecuados, como depósitos a plazo flexibles que permitan retirar fondos sin penalización en caso de catástrofes relacionadas con el cambio climático;
- **Servicios de transferencia y remesas** para el envío y la recepción rápidos y asequibles de dinero en situaciones de emergencia, de manera que los receptores puedan comprar suministros críticos, seguir cumpliendo con sus obligaciones o mitigar de otro modo los efectos de un evento provocado por el cambio climático.

En segundo lugar, los productos y servicios financieros pueden ayudar a las poblaciones objetivo a **gestionar el riesgo**, sobre todo a través de:

- **Productos de seguro** que protejan los medios de vida y las inversiones de las personas pobres y vulnerables frente a los impactos adversos del cambio climático. Los ejemplos pueden incluir seguros basados (y no basados) en índices contra inundaciones, el mal tiempo, la propiedad, los cultivos o el ganado, entre otros.

En tercer lugar, los productos y servicios no financieros pueden reforzar la resiliencia y/o complementar los productos y servicios financieros al **colmar lagunas en términos de capacidad**, lo cual incluye:

- **Sensibilización y desarrollo de capacidades** en torno a los riesgos climáticos, por ejemplo asistencia técnica y formación;
- Fomentar el desarrollo de y la adherencia a **estándares o normas relevantes** que refuercen la resiliencia de las poblaciones vulnerables al cambio climático, por ejemplo, unos estándares mínimos de construcción; y
- **Tecnologías** que permitan a las instituciones y poblaciones objetivo reforzar la resiliencia de los clientes, reducir los costes, identificar y abordar riesgos y barreras específicos al sector, prever tendencias y eventos climáticos extremos, realizar evaluaciones del riesgo climático y proporcionar herramientas informativas para el cribado de los riesgos climáticos.

Todas estas actividades pueden ser impulsadas en mayor medida a través de **partenariados**, por ejemplo con compañías de seguros, investigadores, FinTechs u otros proveedores de servicios técnicos que estén especializados en las causas y consecuencias del cambio climático entre las poblaciones vulnerables y en las soluciones destinadas a mitigar dichos efectos.

EL PREMIO

El objetivo del Premio Europeo de las Microfinanzas 2019 “Fortalecimiento de la resiliencia al cambio climático” es reconocer a las organizaciones **activas en el sector de las finanzas inclusivas que proporcionen productos y servicios financieros y no financieros destinados a reforzar la resiliencia de las comunidades vulnerables a los efectos del cambio climático.**

Para que puedan considerarse productos y servicios que fomenten la resiliencia de los grupos objetivo, dichos productos y servicios deberán **responder con claridad a los problemas causados por el cambio climático y acreditar un impacto positivo real o potencial en las vidas y los medios de vida de las poblaciones objetivo.** Esto significa que permiten a dichos colectivos reducir su exposición a los riesgos, disminuyen la sensibilidad de los medios de vida a los shocks y aumentan su capacidad de adaptación.

Estos productos y servicios deberán estar estratégicamente implantados y operativamente integrados y deberán no solo reforzar la resiliencia de las poblaciones objetivo sino también de las organizaciones que los ofrecen. Las candidaturas exitosas deberán acreditar intervenciones que aborden los riesgos específicos asociados al cambio climático a los que se enfrentan sus comunidades y recoger evidencias de una respuesta dirigida a dichos riesgos.

El Premio aspira a resaltar las buenas prácticas y las intervenciones innovadoras en la prestación de productos y servicios capaces de responder a la vulnerabilidad de los clientes al cambio climático de forma eficaz y sostenible, fomentando así los beneficios económicos, medioambientales y sociales.

El Premio reconoce el papel de las **organizaciones socias** (partenariados) en este ámbito tan complejo y promueve la inclusión de quienes han formado parte integral de dicha iniciativa. Los organizadores del Premio podrán, a su discreción, promocionar a tales socios –con su consentimiento– en todo material de comunicación relacionado con el Premio.

Por último, las candidaturas de instituciones cuyas intervenciones promuevan la igualdad de género y la inclusión de los grupos vulnerables son bienvenidas. También son del interés de este Premio las intervenciones que logran generar sinergias al combinar nuevos desarrollos con el conocimiento tradicional, el conocimiento de los pueblos indígenas y los sistemas de conocimiento locales.

Criterios de elegibilidad

- Podrán optar al Premio instituciones activas en el sector de las finanzas inclusivas que desempeñen un papel *integral* en la prestación de productos y servicios financieros (y, si procede, no financieros) destinados a reforzar la resiliencia frente al cambio climático de los colectivos de rentas bajas, vulnerables y excluidos.

Si bien muchas instituciones candidatas proporcionarán de forma directa productos y servicios financieros, aquellas que no los presten *directamente* deberán desempeñar un papel operativo *integral* y *continuado* en el proyecto (por ejemplo, una ONG agrícola que ofrece formación y demás asistencia a los clientes que invierten en cultivos resistentes a la sequía, financiados mediante préstamos de una institución financiera socia).

- Para poder presentar su candidatura, las instituciones deberán estar radicadas y operativas en un País Menos Adelantado, un País de Renta Baja, un País de Renta Media Baja o un País de Renta Media Alta, de acuerdo con la definición del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) para Receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo. El siguiente enlace contiene la lista de países elegibles receptores de AOD según la definición del CAD: [http://www.oecd.org/dac/financing-sustainable-development/development-finance-standards/DAC List ODA Recipients2018to2020 flows En.pdf](http://www.oecd.org/dac/financing-sustainable-development/development-finance-standards/DAC_List_ODA_Recipients2018to2020_flows_En.pdf)
- Los productos y servicios relevantes deberán estar plenamente operativos durante al menos un año. Ahora bien, “plenamente operativo” no significa que deban ofrecerse los productos y servicios en cuestión en todas las sucursales o localizaciones (sobre todo, si no todas las localizaciones se ven afectadas de la misma manera por el cambio climático).
- Las instituciones candidatas deberán poder aportar estados financieros auditados.

Aval de un miembro de la e-MFP

Toda institución candidata invitada a pasar a la 2ª Ronda (ver la siguiente sección) deberá aportar una carta de apoyo de un miembro de la e-MFP, véanse un mensaje breve o una carta del miembro dirigida a la Secretaría de la e-MFP. Podrá consultar la lista de los miembros de la e-MFP en el siguiente enlace: <http://www.e-mfp.eu/about-us>

PLAZOS Y PROCESO DEL PREMIO

1ª RONDA

Lanzamiento del Premio	Mediados de marzo
Plazo límite para la presentación de candidaturas	9 de abril de 2019, 23:59 CET
Evaluación de las candidaturas de la 1ª Ronda	Abril de 2019
Comunicación a las candidatas seleccionadas	1ª quincena de mayo

2ª RONDA

Plazo límite para la presentación de candidaturas	Finales de mayo
Comité de preselección	Junio–agosto de 2019
Comité de selección	Septiembre de 2019
Jurado de alto nivel	Noviembre de 2019

ANUNCIO DE LA INSTITUCIÓN GANADORA

Ceremonia de entrega del Premio	21 de noviembre de 2019
---------------------------------	-------------------------

1ª RONDA

Las instituciones que deseen optar al Premio deberán presentar el formulario de candidatura breve de la 1ª Ronda describiendo la iniciativa que presentan al Premio y aportar sus estados financieros auditados.

El pase a la 2ª Ronda se basará en la verificación de la elegibilidad de la organización candidata y la evaluación inicial de la relevancia, calidad e innovación de la iniciativa presentada en el formulario de candidatura de la 1ª Ronda.

2ª RONDA

Se invitará a las organizaciones candidatas que hayan superado con éxito la 1ª Ronda a que cumplimenten el formulario de presentación de candidatura de la 2ª Ronda, en el que tendrán la oportunidad de explicar su iniciativa con mayor detenimiento y deberán proporcionar documentación acreditativa.

Las instituciones candidatas que pasen a la 2ª Ronda deberán presentar una carta de aval de un miembro de la e-MFP. Aquellas candidatas que hayan pasado a la 2ª Ronda pero no tengan relación con un miembro actual de la e-MFP recibirán la asistencia de la Secretaría de la e-MFP, que les ayudará a ponerse en contacto con un miembro en esta fase del proceso.

Comité de preselección

Las candidaturas serán evaluadas por el comité de preselección, que valorará la relevancia y efectividad de la iniciativa presentada a la hora de abordar el objetivo específico del Premio, su desempeño financiero y la calidad, claridad y transparencia de la candidatura.

Comité de selección

El comité de selección evaluará las candidaturas preseleccionadas para seleccionar entre 7 y 10 semifinalistas y, entre ellas, las 3 instituciones finalistas.

Jurado de alto nivel

Un jurado de alto nivel se encargará de seleccionar a la institución ganadora entre las 3 finalistas.

Anuncio de la institución ganadora

La institución ganadora será anunciada durante la ceremonia de entrega que se celebrará el 21 de noviembre de 2019 en el Banco Europeo de Inversiones (BEI) en Luxemburgo. La ceremonia de entrega se celebrará durante la Semana Europea de las Microfinanzas (SEM), que tendrá lugar del 20 al 22 de noviembre de 2019.

En ediciones anteriores, el Premio fue presentado por su Alteza Real la Gran Duquesa de Luxemburgo.

Información importante

Durante las dos Rondas, los candidatos podrán ser contactados de forma individual para presentar información adicional si se considera necesario.

Toda la información proporcionada durante el proceso de presentación de la candidatura será tratada como información confidencial y será utilizada única y exclusivamente a efectos del Premio.

Los organizadores no proporcionarán información relativa a la evaluación en curso de las candidaturas. Los tres finalistas serán anunciados durante la segunda quincena de septiembre y el ganador durante la ceremonia de entrega del Premio.

El fallo de los jueces se considerará definitivo y, como tal, no podrá ser recurrido. Ni los jueces ni los organizadores emitirán correspondencia alguna en relación con el fallo.

Los tres finalistas serán invitados a asistir a la ceremonia de entrega del Premio y se comprometen a garantizar la presencia de un representante de la Alta Dirección de la organización candidata en la ceremonia. Los gastos de desplazamiento serán cubiertos por los organizadores del Premio.

CÓMO PRESENTAR SU CANDIDATURA

El Premio se convoca en tres idiomas: **inglés, francés y español**.

Las candidaturas deberán **presentarse online**.

El **plazo de presentación de candidaturas comenzará a mediados de marzo**. Para presentar su candidatura, rogamos se dirija al siguiente sitio web:

<http://www.european-microfinance-award.com/>

1ª RONDA, fecha límite de presentación de candidatura: 9 de abril de 2019

2ª RONDA, fecha límite de presentación de candidatura: finales de mayo de 2019 (fecha exacta pendiente de confirmación)

DOTACIÓN DEL PREMIO

INSTITUCIÓN GANADORA

- €100.000 (cien mil euros);
- Certificado que acredita su condición de Ganadora;
- Breve video en el que se presenta la iniciativa de la institución ganadora, producido a cargo de los organizadores⁷, y que se mostrará durante la ceremonia y estará posteriormente disponible *online*
- Dos comunicados de prensa (septiembre y noviembre), divulgados a nivel mundial;
- Cobertura en los medios de comunicación por parte de los socios de los organizadores del Premio así como en los medios de comunicación que cubran la ceremonia y la Semana Europea de las Microfinanzas;

⁷ Nota: Este breve video será producido de forma independiente por los organizadores del premio; las instituciones candidatas convienen en que su organización e iniciativa sean descritas en el video.

- Asistencia a la ceremonia de entrega del Premio y a la Semana Europea de las Microfinanzas, lo cual representa una oportunidad única para hacer contactos, estando las dietas de transporte y alojamiento y la inscripción a la conferencia cubiertas por los organizadores;
- Oportunidad de participar como orador durante la Semana Europea de las Microfinanzas;
- La iniciativa presentada al Premio será descrita en varias publicaciones.

FINALISTAS

- €10.000 (diez mil euros);
- Certificado que acredita su condición de finalista;
- Breve video de presentación de la iniciativa de la institución finalista, producido a cargo de los organizadores⁸, y que se mostrará durante la ceremonia y estará posteriormente disponible *online*;
- Un comunicado de prensa (septiembre), divulgado a nivel mundial;
- Cobertura en los medios de comunicación por parte de los socios de los organizadores del Premio así como en los medios que cubran la ceremonia y la Semana Europea de las Microfinanzas;
- Asistencia a la ceremonia de entrega del Premio y a la Semana Europea de las Microfinanzas, lo cual representa una oportunidad única para hacer contactos, estando las dietas de transporte y alojamiento y la inscripción a la conferencia cubiertas por los organizadores;
- Oportunidad de participar como orador durante la Semana Europea de las Microfinanzas;
- La iniciativa presentada al Premio será descrita en varias publicaciones.

SEMIFINALISTAS

- Certificado de semifinalista (versión electrónica);
- La iniciativa presentada al Premio será descrita en varias publicaciones.

Todas las instituciones candidatas que participen en la 2ª Ronda recibirán un **Certificado de Participación**.

Informe de seguimiento de la institución ganadora

Se solicitará a la institución ganadora que presente un informe de seguimiento antes del 31 de enero de 2021 en el que describa cómo utilizó la dotación del Premio.

Las instrucciones sobre cómo elaborar dicho informe se remitirán a la institución ganadora a finales de 2019.

⁸ Ibid., página 10